

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

19347 UNESDI DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Unesdi Distribuciones, S.A., celebrada el 18 de mayo de 2012 en Lerma, Burgos, en el Parador de Lerma, se acordó por unanimidad reducir el capital en la cifra de 36.720 euros mediante la amortización de las 612 acciones de la Sociedad en autocartera, de 60 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1.001 al 1.100; 1.301 al 1.400; 1.601 al 1.700; 5.461 al 5.526; 5.659 al 5.724; 5.857 al 5.922; 16.319 al 16.349; 16.649 al 16.700; y 17.000 al 17.030, todas inclusive, representativas del 3,198829% del capital social, las cuales quedan anuladas y sin efecto.

Queda excluido el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad previsto en el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por tratarse de una reducción de capital con cargo a la reserva por acciones propias que se constituyó en el momento de la adquisición de la autocartera y se sustituye contablemente por un nueva reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital, siendo por tanto inocua para los acreedores sociales la operación acordada.

El Puerto de Santa María, 12 de junio de 2012.- D. Enrique Guillén Marco, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120045221-1